

PROCESO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS LOCTI

1. Una vez se realice la Inscripción de las Grandes Empresas y de los Beneficiarios en el Sistema para Declaración y Control del Aporte e Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI) se deben consignar los recaudos de Ley
2. En el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – FONACIT ubicado en la Esquina El Chorro, Av. Universidad, Torre Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII), piso 13, Oficina de Correspondencia.

En caso que se encuentre ubicado en el interior del país, debe dirigirse a las oficinas de las FUNDACITES ubicadas en todo el territorio nacional.

3. La consignación de recaudos debe realizarse dentro del horario de atención al público de:



Lunes a viernes

9:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

RECAUDOS GENERALES QUE DEBEN CONSIGNAR EN EL FONACIT LAS GRANDES EMPRESAS Y BENEFICIARIOS LUEGO DE SU INSCRIPCION EN El Sistema para Declaración y Control del Aporte e Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI)

1. Comunicación dirigida al FONACIT (original y copia fotostática)
2. Copia fotostática del Registro Mercantil
3. Copia fotostática de la Constancia de inscripción ante el SIDCAI
4. Copia fotostática del Acta de la última Asamblea que deje constancia de quien es el representante legal de la empresa
5. Copia fotostática de la Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISRL)
6. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF)



**PARA EL CASO QUE LAS GRANDES EMPRESAS APORTANTES QUIERAN
REMITIR AL FONACIT LUEGO DE SU INSCRIPCION EL SIDCAI SU PLAN
ANUAL DE INVERSION DEBERAN EN ADICION A LOS RECAUDOS
GENERALES CONSIGNAR:**

1. Comunicación dirigida al FONACIT (original y copia fofotóstica)
2. Plan anual de inversión
3. Copia fotostática de inscripción ante el Sistema para Declaración y Control del Aporte e Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI)



LOS BENEFICIARIOS DEBEN CONSIGNAR EN EL FONACIT EN ADICION A LOS RECAUDOS GENERALES LUEGO DE SU INSCRIPCION ANTE EL SIDCAI LO SIGUIENTE:

1. Comunicación dirigida al FONACIT (original y copia)
2. Proyecto (s)
3. Copia fotostática de inscripción ante el Sistema para Declaración y Control del Aporte e Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI)

Nota:

Se entiende por BENEFICIARIOS:

- Universidades
- Unidades
- Institutos
- Centros de Investigación y Desarrollo y,
- Cualquier otra institución, pública o privada, que deseen ser beneficiarias de los aportes e inversiones que realicen las Grandes Empresas

